



DECRETO ALCALDICIO No. 1.675.-

LITUECHE, 27 de octubre de 2025.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reconocer y autorizar la carga familiar, del personal municipal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, para acceder a los beneficios otorgados en la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares, el Fondo Nacional de Salud y otras Instituciones de Previsión Social.
- La solicitud presentada por el funcionario municipal, don Freddy Madrid Ballesteros, mediante la cual solicita reconocimiento de carga familiar de su hija, Amelia Antonia Madrid Morales, cedula de identidad N° 28.081.320-6.
- El Certificado de Nacimiento de fecha 15 de octubre de 2025, de Amelia Antonia Madrid Morales, cédula de identidad N° 28.081.320-6, hija del funcionario don Freddy Madrid Ballesteros.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1. Reconózcase y autorizase la Carga Familiar**, a contar del 15 octubre de 2025 a don Freddy Hernán Madrid Ballesteros, cedula de identidad N° , Directivo, Grado 8° E.M., por su Hija Amelia Antonia Madrid Morales, cédula de identidad N°
- 2. Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Fiscalización de los regímenes de presentación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
Por orden de Sr. Alcalde

RCT/LUS/PVV/ACB/lcd
Distribución

- Oficina de Partes
- Carpeta Interesado
- Archivo Siagf
- Remuneraciones